



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI Y 62 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 65-235**

**PRIMERO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, durante la elaboración del programa anual de obra pública para ejercicio 2023, se distribuyan de forma equitativa a los 43 Municipios de Tamaulipas, las licitaciones de obras a realizar, para así cumplir cabalmente con una verdadera distribución más justa para todos, asimismo para que se coordine el Gobierno del Estado con el de los Municipios para generar obra pública de calidad y que beneficie a la mayoría de las familias tamaulipecas.

**SEGUNDO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en la realización del programa anual de obra pública para ejercicio 2023, se destine de manera equitativa los recursos para obra pública a los 43 Municipios de nuestra entidad federativa.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 05 de enero del año 2023  
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-235, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, REALIZA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EJERCICIO 2023, SE DISTRIBUYAN DE FORMA EQUITATIVA A LOS 43 MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS, LAS LICITACIONES DE OBRAS A REALIZAR, PARA ASÍ CUMPLIR CABALMENTE CON UNA VERDADERA DISTRIBUCIÓN MÁS JUSTA PARA TODOS, ASIMISMO PARA QUE SE COORDINE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL DE LOS MUNICIPIOS PARA GENERAR OBRA PÚBLICA DE CALIDAD Y QUE BENEFICIE A LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS.